

**RESOLUCION 495**  
(08 de Septiembre de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2023 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023**

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 014 del 24 de octubre de 2022 del CONFIS y el Acuerdo 013 del 25 de octubre de 2022 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

**CONSIDERANDO:**

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 013 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2022 y acta del CONFIS 014 del 24 de octubre de 2022, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
- 4 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para: Fondo de pensiones privado, aportes generales al sistema de riesgos laborales, auxilio de transporte, acueducto,alcantarillado y aseo, energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones atraves de internet, servicios jurídicos, servicio de transporte, otros servicios profesionales, servicios científicos y otros servicios técnicos, servicios de contabilidad auditoria y teneduría de libros, servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte
- 5 Que la Dirección Administrativa y Financiera ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$189.490.000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 189,490,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 179,490,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 112,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 112,000,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 112,000,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 112,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	sueldo basico	\$ 112,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 30,000,000.00

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



☎ (037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana\_

📘 @PiedecuestanaESP

🌐 Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 30,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 37,490,000.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$ 37,490,000.00
2.1.8.04.05	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 37,490,000.00
2.3	Inversión	\$ 10,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.006.02	acueducto alcantarillado y aseo	\$ 10,000,000.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de: **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$189.490.000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 189,490,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 179,490,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 35,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 25,000,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02.001.02	Privado	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales	\$ 5,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 144,490,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 144,490,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 144,490,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

	<h1>ACTO ADMINISTRATIVO</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 545 de 548

2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 100,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 100,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.01	Energia electrica	\$ 20,000,000.00 ✓
2.1.2.02.02.006.009.02	Acueducto, Alcantarillado y aseo	\$ 80,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 44,490,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 30,000,000.00 ✓
2.1.2.02.02.008.004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 14,490,000.00
2.1.2.02.02.008.004.02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 14,490,000.00 ✓
2.3	Inversión	\$ 10,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.006.04	Servicio de transporte	\$ 10,000,000.00 ✓

**ARTICULO TERCERO:** Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000), conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 140,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 140,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 120,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 120,000,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 120,000,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 120,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	sueldo basico	\$ 100,000,000.00 ✓
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 20,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 20,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.02	Acueducto, Alcantarillado y aseo	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 10,000,000.00

**ARTICULO CUARTO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000), conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 140,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 140,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02.001.02	Privado	\$ 20,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 120,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 120,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 120,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 120,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 45,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 35,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 75,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 75,000,000.00

**ARTICULO QUINTO:** contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de DOSCIENTOS VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$222.500.000), conforme al siguiente detalle:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana\_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 222,500,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 220,500,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 220,500,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 220,500,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 220,500,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 220,500,000.00
2.1.1.01.01.001.01	sueldo basico	\$ 220,500,000.00
2.3	Inversión	\$ 2,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.006.01	luz	\$ 2,000,000.00

**ARTICULO SEXTO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$222.500.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 222,500,000.00
2.3	Inversión	\$ 222,500,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 222,500,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 222,500,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 78,000,000.00
2.3.2.02.02.006.04	Servicio de transporte	\$ 78,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Producttos Metallicos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.04	Servicio de Mantenimiento y reparacion de Maquinaria y equipo de transporte	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 142,500,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 142,500,000.00

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 548 de 548

2.3.2.02.02.009.004.02	SERVICIO DE APOYO PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	\$ 142,500,000.00
2.3.2.02.02.009.004.02.01	Barrido	\$ 30,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.02.03	podas y ornatos	\$ 112,500,000.00

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a ocho (08) días del mes de Septiembre de 2023

  
**GABRIEL ABRIL ROJAS**  
Gerente

 Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto  
Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ Directora Administrativa y financiera

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaesp.gov.co

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



☎ (037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana\_

📘 @PiedecuestanaESP

📺 Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa